Factura Pequeño Contribuyente

BYRON ISAIAS, PÉREZ ARGUETA
Nit Emisor: 73993654
BYRON ISAIAS PEREZ ARGUETA
4 CALLE COLONIA NUEVA ESPERANZA, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F2874A8B-E18E-498F-B34E-3953F1E55BA8
Serie: F2874A8B Número de DTE: 3784198543
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 12:17:22
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 00:17:22
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número(MEM-190-2022).	7,500.00	0.00	7,500.00	
				TOTALES:	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-190-2022** de prestación de ***Servicios Técnicos*** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-190-2022,** celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Minería,** me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022.**

Se detallan actividades a continuación:

TDR 1. a) Apoyar al Departamento de Control Minero

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-092-2022, con base en el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno por el representante legal de la empresa ROCA DECORATIVA Y MINERALES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA ROCAMINA; en donde se da por recibido el Informe Final de Exportaciones de Productos Mineros según Credencial EXPORT-NTI-25-19.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-094-2022, con base en el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno por el representante legal del derecho minero "MACHAQUILA", LEXT-546. Previo a dar por recibido dicho informe, se realizan observaciones en relación a la no coincidencia de las fechas de los formularios aduaneros y la vigencia de la Credencial de Exportación número EXPORT-TI-12-2019.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-098-2022, con base en el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha trece de mayo de dos mil veintiuno por el representante legal de la entidad COMPAÑÍA PROCESADORA DE NIQUEL DE IZABAL, SOCIEDAD ANONIMA, LEXT-019-11. Previo a dar por recibido el Informe final de Credencial de Exportación número EXPORT-TI-12-2019, se realiza la observación de corregir algunos datos en el documento presentado.

- **Actividad realizada No. 4**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-102-2022, con base en el memorial presentado en fecha siete de mayo de dos mil veinte por el titular del derecho minero "CIENAGA LARGA", en donde presenta Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras. Previo a dar por recibido dicho documento, se realizan algunas observaciones al titular.

- **Actividad realizada No. 5**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-018-2022, con base a las providencias CM-SDCM-472-2015, de fecha nueve de noviembre de dos mil quince y CM-SCDM-058-2018 con fecha veintitrés de abril de dos mil dieciocho, en el cual se sanciona a la titular del derecho minero "EL DIAMANTE, LEXT-420, por su incumplimiento a los requerimientos solicitados en Informes Técnicos de Inspección: SCDM-INF-INS-EXT-57, SCDM-INF-EXT-238-2017.

TDR 2. b) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero "MACHAQUILA", expediente LEXT-546, en relación a Credencial de Exportación solicitado por la Empresa GUATEMARMOL, S.A; la cual se ubica en los municipios de Dolores y Poptun, departamento de Peten, como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero "CANTERA LOS MENDEZ", expediente LEXT-010-05, en relación a Credencial de Exportación solicitado por el titular; la cual se ubica en el municipio de Morazán, El Progreso, como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero "CANTERA EL PORVENIR", expediente LEXT-018-07, en relación a Credencial de Exportación solicitado por el titular; la cual se ubica en el municipio de Camotán, Chiquimula, como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

TDR 7. h) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la digitalización de la Certificación total del Expediente denominado EXP-MIN "El Mapache" con numero de registro SEXT-037-09, como parte de una solicitud realizada a la Unidad de Acceso de la Información Publica, con fecha siete de febrero de dos mil veintidós.

Atentamente,

Byron Isaias Pérez Argueta
DPI No. 2167 84352 1601
Técnico en Geología

Vo.Bo.

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO
GUATEMALA, C. A.

Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado.
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible